

REF.: DECLARA ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES DEL SEGUNDO CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2021, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

373

RESOLUCION EXENTA N°

TRAMITADO
19 MAY 2021

CONCEPCION,

19 MAY 2021

Fecha.....

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N°21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; la Ley de Presupuesto N° 21.289 para el sector público año 2021, Decreto Supremo N° 43, de 11 de Abril de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que designa Secretario Regional Ministerial; Decreto Supremo N° 34 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba reglamento de la ley N°20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades Y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N° 310 de 04 de mayo de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso que indica; la en la resolución N°35 de 2020 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades que indica; en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

2° Que, con el fin de llevar a cabo la misión descrita, la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene entre sus funciones la implementación del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región del Biobío, cuyas bases para el Segundo Concurso fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 310, de 04 de Mayo de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3° Que, la Ley N° 21.289 de presupuestos para el sector público del año 2021, contempla en la Partida 21, Capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021.

4° Que, mediante Resolución Exenta N° 343 de 12 de Mayo de 2021, se constituyó una Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos 2 deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad.

5° Que, con fecha 14 de Mayo de 2021, se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso indicado por parte de la comisión designada, procediendo la Coordinadora del Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, a remitir el acta de admisibilidad correspondiente, que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta, indicando las postulaciones que resultaron admisibles..

RESUELVO:

1°DECLÁRESE ADMISIBLE, las siguientes postulaciones que indica para el Segundo Concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
		instalación	ejecución	cierre				
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Talcahuano	\$40.491.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0
Albergue 24 hrs	20	20	120	15	Los Alamos	\$40.491.000		
Cupo	10	20	120	15	Lota	\$12.360.000		
Cupo	10	20	120	15	Curanilahue	\$12.360.000		
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción	\$40.491.000		
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción	\$40.491.000		
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción	\$40.491.000		
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000	Municipalidad de Coronel	69.151.200-2
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Coronel	\$40.491.000		
Cupo	10	20	120	15	Arauco	\$12.360.000	Municipalidad de Arauco	69.160.100-5
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Gobernación Biobío	60.511.084-3
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Municipalidad de Los Angeles	69.170.100-K
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000		
Ruta Social	50	20	120	15	Los Ángeles	\$60.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6

2 °DECLÁRESE INADMISIBLE, por los motivos que se indican, de la siguiente postulación que indica para el Segundo Concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
Ruta Social	50	20 -120-15	120	15	Gobernación Biobío	60.511.084-3	Formulario de ruta social es presentado en blanco

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ALBERTO MORAGA KIEL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL BÍO BÍO



AMK/RET/CFF/EVR
Distribución:

Chargada plan invierno.
01-Partes.



Acta de Admisibilidad

"Segundo Concurso Programa Noche Digna,

Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de Biobío".

En Concepción de Chile, a 14 de mayo de 2021, siendo las 12:05 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Anibal Pinto N°442 piso 3, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 región de Biobío".

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío

- 1.- Sra María José Bustamante Oliveros R.U.N 13.238.360-k
- 2.- Sra. Eva Tabita Vargas Rojas R.U.N 14.231.527-0
- 3.- Sr. Claudio Fredes Flores R.U.N 13.806.345-3

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la región de Biobío". Se informa que habiendo realizado la revisión de siete (N°7) antecedentes, siete (N°7) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
		instalación	ejecución	cierre				
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Talcahuano	\$40.491.000	Fundación Novo Millennio	65.016.550-0
Albergue 24 hrs	20	20	120	15	Los Alamos	\$40.491.000		
Cupo	10	20	120	15	Lota	\$12.360.000		
Cupo	10	20	120	15	Curanilahue	\$12.360.000		
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000		
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción	\$40.491.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción	\$40.491.000		
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Concepción	\$40.491.000		
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000		
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Coronel	\$40.491.000	Municipalidad de Coronel	69.151.200-2
Cupo	10	20	120	15	Arauco	\$12.360.000	Municipalidad de Arauco	69.160.100-5
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Gobernación Biobío	60.511.084-3
Albergue 24 HRS	20	20	120	15	Los Ángeles	\$40.491.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K
Ruta Social	50	20	120	15	Concepción	\$60.000.000		
Ruta Social	50	20	120	15	Los Ángeles	\$60.000.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6

Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran inadmisibles y en consecuencia son rechazados en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Ruta Social	50	20-120-15	120	15	Gobernación Biobío	60.511.084-3	Formulario de ruta social es presentado en blanco

Firman en señal de aceptación:

Sra. María Jose Bustamante Oliveros

R.U.N.: 13.238.360-k

Sra. Eva Tabita Vargas Rojas

R.U.N.: 14.231.527-0

Sr. Claudio Fredes Flores

R.U.N.: 13.806.345-3

En Concepción, a 14 de mayo de 2021.